

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en el acta constitutiva núm. 54712 pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, notario público núm. 74 del Distrito Federal. El capital social de la Entidad está constituido en un 100% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, la cual se encuentra sectorizada en la Secretaría de Cultura.

El objeto social de la Entidad entre otros es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones y la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión.

MISIÓN

Difundir la cultura de México y el mundo en su amplia diversidad de expresiones a la mayor audiencia posible, fomentando los valores de la democracia, libertad, pluralidad, independencia, inclusión, igualdad y transparencia, a través de la producción, adquisición y transmisión de contenidos audiovisuales de la más alta calidad.

VISIÓN

Ser un referente en la televisión pública cultural mexicana e internacional en materia de producción y difusión de contenidos artísticos, culturales y periodísticos de la más alta calidad, que propicien valores de inclusión, pluralidad, igualdad, independencia y visión crítica.

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a Canal 22 como referente obligado entre los medios públicos del Estado Mexicano para la difusión del arte y la cultura de México y el mundo, capaz de fomentar la reflexión, el análisis y la discusión, con apego a los valores democráticos de inclusión, independencia, pluralidad, igualdad y respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la identidad de Canal 22 como medio público, mediante un concepto de cultura que abarque la amplitud de sus manifestaciones y consolide los valores de inclusión, diversidad, pluralidad, igualdad, independencia editorial y visión crítica.
2. Enriquecer la pantalla de Canal 22 con producciones propias de contenidos artísticos, culturales y periodísticos, para difundir la riqueza cultural de México entre una mayor audiencia.
3. Robustecer la oferta de Canal 22 través de la adquisición e intercambio de materiales audiovisuales, series, documentales y películas de la más alta calidad.
4. Promover el mantenimiento, actualización y renovación de la planta tecnológica de Canal 22, a fin de mejorar la calidad y alcance de sus señales.
5. Proyectar a Canal 22 en plataformas digitales alternativas para lograr su efectiva inserción en los nuevos hábitos de consumo de las audiencias y expandir su cobertura social y territorial.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2023

En cumplimiento con la Misión y Visión de Canal 22 y en su calidad de medio público, los lineamientos de la política cultural y social que estructuraron la programación de 2022 estuvieron orientados a cultivar el respeto a la pluralidad de las ideas, al pensamiento crítico, a la diversidad étnica y sexual de las personas; y a la exposición y tratamiento riguroso de los temas de actualidad. Lo anterior, sin dejar de lado el humor y el entretenimiento. Con una mirada inteligente y mística de trabajo se seleccionaron contenidos con temáticas que atendieron los diversos intereses de las audiencias lograron que se visibilizara a los grupos más desfavorecidos de la sociedad y su entorno que los rodea: pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres, grupos con diferentes preferencias sexuales, migrantes, niñas y niños; buscando aportar elementos a la reflexión colectiva de la sociedad mexicana.

Durante el Ejercicio 2023 se produjeron 1,353 series y programas culturales, las producciones propias de Canal 22 cubrieron diversos géneros y formatos como la entrevista, periodismo, debate, animación histórica, difusión científica y de las artes, fomento a la lectura y espacios incluyentes, la señal abierta alcanzó a 66,538,669 de televidentes potenciales, ofreciendo una televisión cultural completamente gratuita. Este número corresponde al registro en el Sistema de consultas y preanálisis de cobertura de radiodifusión en línea de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Se realizaron 597 horas de producciones en formatos que permitan su difusión en Streaming y YouTube, lo que permitió alcanzar a población que consume la cultura en medios distintos a la televisión.

En 2023 se transmitieron 29,138 programas y eventos culturales relevantes, por la señal 22.1, 22.2 e Internacional, así como la transmisión en línea desde la página web, para que pudieran ser apreciados por un mayor número de audiencia.

Canal 22 ha continuado con su tradición y prestigio alcanzado en la difusión cultural, ofreciendo en su programación la riqueza de las diversas expresiones del arte y la cultura como: la literatura, música (en sus diferentes géneros), danza, teatro, ciencia y cultura en general, bajo un escenario económico austero, Canal 22, en el 2023 se lograron producir nuevas temporadas de las siguientes series (algunas en coproducción con otras instituciones culturales): Chamuco TV (4 temporadas); Pantalla de cristal, Algarabía TV; Me canso ganso; Catarsis 22, Marquesina 22, Cine en corto, Tratos y retratos; La dichosa palabra, La oveja eléctrica, Se dice por ahí, entre otras.

En 2023 se recibieron a 3,870,597 interacciones en las diferentes redes sociales de Canal 22, respecto a las 3,184,915 interacciones planeadas. Lo que representa el 121.53 por ciento de la meta programada, Canal 22 continua con la producción de sus programas, así como la actualización y mejora de los sitios y minisitios de la televisora; así como coberturas digitales de Noticias 22 para seguir llevando al público que ingresa desde plataformas digitales a su contenido.

Canal 22 promueve el intercambio y dotación de contenidos culturales para radio y televisión a nivel nacional e internacional, consolidando el incremento de ventas en efectivo, durante 2023 se alcanzó el monto de 35'383,371 pesos, cifra mayor en 10,383,371 pesos, respecto de la meta programada para el periodo, fijada en 25'000,000 de pesos. En términos porcentuales, el monto facturado representa un alcance del 41.53 por ciento por encima de la meta anual.

CUENTA PÚBLICA 2023

Canal 22 trabaja a través de las distintas áreas que la integran para proyectar y posicionar a Canal 22 como el Canal Cultural de México, con la finalidad de difundir la programación, llegar a nuevos públicos y con la firme intención de mantener un diálogo abierto y reforzar el vínculo con la audiencia a través de sus diferentes plataformas.

Durante el ejercicio 2023, se continúa con la estrategia para generar mayor impacto y alcanzar presencia en un mayor número de medios de comunicación alrededor del país a través de la información publicada por medio de comunicados de prensa sobre los estrenos de producción propia o programas especiales, así como ciclos especiales y programación adquirida de estreno. Asimismo, se continuó publicando comunicados de prensa en torno a fechas y eventos específicos. De igual manera, se realizó una planeación estratégica para obtener una notable repercusión en medios de comunicación impresos y electrónicos, sin hacer una inversión, esto gracias a los convenios conseguidos y al trabajo de relaciones públicas.

Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
Subdirector General de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. MARÍA LUISA GUTIÉRREZ FLORES
Director de Finanzas

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2023 y 2022. (Las cifras se expresan a pesos sin centavos, en las tablas y en las explicaciones).

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 15,055,801 | 16,192,366 |
| EFECTIVO | 54,484 | 60,253 |
| BANCOS /TESORERIA | 6,691,401 | 4,355,712 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 8,309,647 | 11,776,401 |
| FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA | 269 | 0 |

El saldo final en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa la disponibilidad final de recursos propios de esta Entidad al 31 de diciembre de 2023, es un decremento por 1,136,565 pesos que se refleja en este rubro, en razón a los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios y la menor captación por concepto de cobranza, lo que finalmente redundará en una presión de gasto durante el ejercicio 2023. Cabe destacar que las inversiones financieras a corto plazo son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales NETCM7 de Banorte.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | Nota | 2022 |
|--|-------------------|------|-------------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 92,153,325 | | 74,790,222 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 16,013,552 | (a) | 6,155,715 |
| Deudores Diversos a Corto Plazo | 2,363,959 | (b) | 1,512,450 |
| Recursos Destinados a Gasto Directo | 0 | | 0 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 73,775,814 | (c) | 67,122,057 |

- a) Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2023 se incrementan en relación con el ejercicio 2022, debido principalmente a la ampliación del período de recuperación de la cartera; ello, no obstante, el incremento en la facturación por la venta de servicios de la Televisora.
- b) El saldo de 2,363,959 pesos en la cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2023, se integra principalmente por un registro de ejercicios anteriores de 1,466,474 pesos registrados en esta cuenta por el pago en demasía de la prima vacacional a 14 empleados durante el ejercicio 2019, los cuales están en proceso de generar las responsabilidades que en su caso procedan; así como el registro durante el presente ejercicio de 785,307 pesos, por concepto de cargas financieras que generó la omisión en el pago de las retenciones de ISR por concepto de sueldos y salarios pagaderos en el mes de enero 2019; que fueron requeridos por el SAT a esta Televisora en 2023. El monto restante, corresponde a las comprobaciones de viáticos anticipados, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes.
- c) El saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|-------------------|-----|-------------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 73,775,814 | | 67,122,057 |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR EJERC. ANT. | 64,265,139 | (a) | 58,615,916 |
| IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPAD | 9,463,196 | (b) | 8,455,005 |
| I.V.A. POR ACREDITAR | 47,479 | | 51,136 |

- a) El importe de **64,265,139** pesos que se tiene al 31 de diciembre de 2023, se integra principalmente por las diferencias entre el IVA Acreditable, que resulta ser mayor al IVA Traslado, de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, debidamente presentado en las declaraciones de los ejercicios correspondientes, la Autoridad Fiscal ha negado el reintegro de los saldos de IVA a favor solicitados, con el argumento de que los ingresos por Transferencias Gubernamentales son ingresos NO objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en consecuencia el IVA pagado con dichos recursos no puede considerarse un IVA Acreditable, por tal motivo en el ejercicio 2024 será sometido ante la Junta de Consejo las acciones a tomar en relación a este impuesto
- b) El importe de 9,463,196 pesos corresponden a las retenciones acumuladas de Impuesto Sobre la Renta en el extranjero, por los ingresos obtenidos fuera del país, adicionado por el registro de 2023 por un importe de 1,008,191 pesos, mismos que sólo pueden compensarse contra el Impuesto Sobre la Renta causado por la Entidad. Sin embargo, a la fecha no se tiene impuesto a cargo, por lo que no ha sido posible compensar el saldo a favor.

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|---------------|-----|---------------|
| Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | 11,366 | (a) | 11,366 |
| Total | 11,366 | | 11,366 |

- a) Se tiene registrado un depósito en garantía entregado a la antigua Compañía de Luz y Fuerza del Centro (ahora CFE), por el contrato de energía eléctrica del cerro del Chiquihuite, lugar donde se encuentra la antena repetidora de la señal de Canal 22.

4. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|------------------|------------|------------------|
| ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINIST | 1,873,009 | (a) | 3,414,151 |
| ALMACEN TECNICA OPERATIVA | 1,398,022 | (b) | 3,143,278 |
| ALMACEN GENERAL | 474,580 | (c) | 270,258 |
| ALMACEN DE VIDEOTECA | 407 | | 615 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- a) Esta cifra se compone por tres almacenes de artículos de consumo del área de servicios generales de la Entidad; almacén general por 474,580 pesos; almacén de materiales de videoteca por 407 pesos y el almacén del área técnica por 1,398,022 pesos, que son básicamente materiales de insumos y refacciones de los diferentes equipos de esta Entidad.
- b) Esta cifra sufrió una reducción de 1,745,255 pesos; de conformidad con el levantamiento físico del inventario al cierre del 2023.
- c) Derivado de la operación del presente ejercicio se incrementó el inventario de artículos del Almacén de General mediante adquisición de bienes de consumo requeridos para la operación, cabe señalar que se tienen diferencias entre el costeo y el registro contable de ejercicios anteriores, mismos que están en proceso de revisión y depuración para los efectos procedentes.

5. MÉTODO DE VALUACIÓN

El método de valuación es por costos promedios, lo que resulta conveniente para obtener un costo unitario más exacto de las existencias de dichos almacenes. Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, no existieron cambios en el método de valuación de los almacenes.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---------------------------|------------|--|------------|
| Inversiones a Largo Plazo | 16,458,277 | | 14,596,286 |
| Total | 16,458,277 | | 14,596,286 |

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo con las que cuenta Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., al cierre del ejercicio 2023, corresponden al fondo de reserva para el fondo de pensiones por jubilación a sindicalizados y primas de antigüedad a trabajadores, el cual fue creado bajo contrato número 179958 de intermediación bursátil con la empresa GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A de C.V. El día 13 de mayo de 2015, acordándose mediante mandato de cómo invertir los recursos dentro de los riesgos aceptables denominado "Documento de Limitación de Discrecionalidad", la aportación por valuación actuarial de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 no ha sido fondeada debido a recortes presupuestarios de los ejercicios que se señalan, en razón a los principios austeridad republicana.

En el presente ejercicio dicho fondo se incrementó en 1,861,991 pesos, por la recapitalización de los rendimientos generados durante el ejercicio.

7. SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2023, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no tuvo inversiones financieras, ni participaciones, ni aportaciones de capital que hayan sido invertidos en algún instrumento financiero.

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran a continuación:

| Integración de Bienes Inmuebles | | | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| Concepto | 2023 | | 2022 |
| BIENES INMUEBLES; INFRAESTRUCTU | 11,643,020.00 | | 11,643,020.00 |
| TERRENOS | 6,045,696.00 | | 6,045,696.00 |
| OTROS BIENES INMUEBLES | 5,597,324.00 | | 5,597,324.00 |

BIENES MUEBLES

El saldo de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Integración de Bienes Muebles | | | |
|---|--------------------|--|--------------------|
| Concepto | 2023 | | 2022 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 15,591,561 | | 15,591,560 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | | 0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | | 0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 3,545,635 | | 3,545,633 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | | 0 |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 254,219,362 | | 254,219,362 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | | 0 |
| Suma de Bienes Muebles | 273,356,557 | | 273,356,555 |

- Debido a que al cierre del ejercicio 2018, el saldo neto de los activos fijos ya no reflejaba el valor real, ya que se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo que se consideró pertinente contratar a un especialista en valuación de bienes y estar en posibilidad de registrar contablemente el valor actualizado de los activos fijos, el resultado que arroja la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos; obteniendo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

Durante el ejercicio 2019 se adquirieron activos fijos con lo que se llegó a la cifra de los 273,356,557 mismos que a la fecha se deprecian conforme a la normatividad.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 273,356,556 | 252,036,475 | -21,320,080 |

CUENTA PÚBLICA 2023

La diferencia que se muestra entre el valor de la relación de bienes muebles y el registro contable se deriva de la no localización de 480 bienes de los cuales se ha formalizado Acta de Verificación ante el entonces Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., hoy Oficina de Representación.

De los 480 bienes que se señalan, se ha formalizado ante la Oficina de Representación de la Función Pública, la denuncia por la inexistencia de 97 bienes, estando pendiente la respuesta de este órgano revisor. Respecto de los 383 bienes restantes aún están en proceso de investigación y localización, para determinar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

El monto de la Depreciación acumulada por un importe -209,735,035 pesos de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023, se integra a continuación:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|---------------|--|--------------|
| Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Administración | -8,514,363 | | -7,098,923 |
| Depreciación Acumulada Vehículos y Equipo de Transporte | -3,545,633 | | -3,530,653 |
| Depreciación Acumulada Maquinaria otros Equipo y Herramientas | -197,675,039. | | -158,096,010 |
| Total | -209,735,035. | | -168,725,586 |

- La depreciación cargada a resultados en el periodo enero a diciembre de 2023, fue por 41,009,449 pesos.
- La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre los costos actualizados, aplicando las tasas de depreciación que se detallan a continuación:

| Concepto | Tasa anual % |
|--------------------------------|--------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Comunicación | 16% |
| Equipo Eléctrico | 10% |
| Herramientas | 35% |

CUENTA PÚBLICA 2023

- Los bienes se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra a continuación:

| Integración de Bienes Inmuebles | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Terrenos | 6,045,696 | 6,045,696 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 0 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | 5,597,324 | 5,597,324 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 11,643,020 | 11,643,020 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Subtotal de Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 0 |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 11,643,020 | 11,643,020 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 11,643,020 | 11,643,020 | 0 |

- Con fecha 23 de diciembre de 2016 mediante oficio número DRPCI/888/2016, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales hizo de conocimiento a esta Entidad de la conclusión de las acciones de seguimiento a la conciliación del Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., donde se indica que el número de inmuebles registrados en el inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es 1 (uno). Así mismo se indica que la Entidad deberá utilizar el código de identificación del inmueble el RFI 9-71145-1 para efectos de la Cuenta Pública.
- El bien descrito es el terreno expropiado por utilidad pública, ubicado en el Ejido de Cuauhtepic, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México y la construcción que ahí se ubica.
- Conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse valor inferior al catastral. Por lo anterior al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por el importe de 11,643,020 pesos. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública con una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.
- Durante el ejercicio 2023 no se efectúa adquisición de algún bien inmueble en esta Entidad.
- La depreciación cargada a resultados en el periodo enero a diciembre de 2023, fue por 279,866 pesos.
- La depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre del ejercicio 2023, es por un importe de 1,399,330 pesos.
- Los bienes inmuebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|----------------------------|----------------------|-----|----------------------|
| Patentes Marcas y Derechos | 3,117,864 | (a) | 3,117,864 |
| Licencias | 1,310,170,793 | (b) | 1,296,465,903 |
| Total | 1,313,288,657 | | 1,299,583,767 |

- a) La cuenta de Patentes, Marcas y Derechos está integrada por producciones televisivas propias por 2,307,375 pesos y gastos de investigación y desarrollo por 810,489 pesos, que son gastos relacionados con la producción y realización de dichos programas televisivos.
- b) La cuenta de Licencias, se integra por producciones de programas de televisión, propias de la Entidad por 703,368,825 pesos y las adquiridas por un importe de 598,711,434 pesos, las cuales se encuentran terminadas y bajo resguardo en la videoteca de esta Entidad, estas producciones son transmitidas por la señal de Canal 22 en territorio nacional y en parte del extranjero por medio de la señal Internacional que emite este canal; y por licencias informáticas por un importe de 8,090,534 pesos.

La amortización acumulada al cierre del ejercicio 2023 es por un importe de -1,310,589,206 pesos.

La amortización del periodo cargada a resultados de enero a diciembre de 2023 fue por -20,149,647 pesos.

La tasa de amortización de los activos intangibles propiedad de esta Entidad para el ejercicio 2023, es del 25% anual, porcentaje de amortización autorizado mediante acuerdo del H. Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fecha 10 de febrero de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2023

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|------------|-----|------------|
| Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir | -1,533,682 | (a) | -1,533,682 |
| Estimación Obsoletos Inventario Técnica | -937,663 | (b) | -937,663 |
| Total | -2,471,345 | | -2,471,345 |

- a) El saldo de la Estimación para Cuentas Incobrables no tuvo variación durante el ejercicio, en virtud de que no se tienen cuentas por cobrar en riesgo de no recuperarse. La estimación que se presenta, incluye el importe de los clientes en litigios por -134,499 pesos y -1,399,183 pesos por los impuestos retenidos en el extranjero del ejercicio 2018.
- b) La estimación registrada por el importe de -937,663 pesos corresponde a material de lento movimiento identificado en el almacén de técnica como material obsoleto, el mismo que se tiene planeado dar de baja en el ejercicio 2024.

11. OTROS ACTIVOS

I. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2023 esta Entidad no tiene registro alguno de otros activos circulantes.

ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|-------------------------|-------------------|-----|-------------------|
| Otros Activos Diferidos | 51,355,054 | (a) | 35,797,498 |
| Total | 51,355,054 | | 35,797,498 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- a) La cuenta de Otros activos diferidos está integrada, de dos conceptos: *i)* por las mejoras en la propiedad de terceros y gastos de instalación, correspondientes a la remodelación del edificio en arrendamiento denominado “Pedro Infante”, por 33,042,499 pesos y *ii)* la provisión por los pasivos generados en la adquisición de bienes y servicios que al cierre del ejercicio 2023 estaban debidamente devengados y no pagados, por un importe de 18,312,555 pesos.

PASIVO

1. PASIVO CIRCULANTE

A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|------------------|-----|------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Contratistas por Pagar a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,523,626 | (a) | 686,682 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,455,798 | (b) | 507,542 |
| Total | 5,979,424 | | 1,194,224 |

- a) El saldo del rubro Retenciones y Contribuciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación.

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|------------------|-----|----------------|
| IVA Traslado al 16% | 2,495,045 | (1) | 686,682 |
| Retenciones por Pagar de ISR e IVA | | | 0 |
| Retenciones y Aportaciones IMSS e INFONAVIT | 2,028,581 | (2) | 0 |
| Total | 4,523,626 | | 686,682 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- 1) El IVA trasladado por 2,495,045 pesos, corresponde a las ventas efectuadas por esta Entidad en el ejercicio 2023, pendientes de cobro en dicho periodo.
 - 2) Los pagos pendientes de cuotas del IMSS correspondientes al cierre del ejercicio 2023 importaron 2,028,581 pesos., pagaderos en el mes de enero 2024.
- b) El saldo del rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023, por un importe de 1,455,798 pesos, corresponde a 854,501 pesos por concepto de INFONAVIT, cuyo pago se realiza en el mes de enero 2024; 310,478 pesos de recursos retirados del fondo de pensiones para pago de primas de antigüedad así como 163,209 pesos de pagos pendientes por el concepto de finiquitos de empleados.

B) OTROS PASIVOS CIRCULANTES A CORTO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|-------------------|-----|------------------|
| Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 18,312,555 | (a) | 2,754,999 |
| Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo | | | 0 |
| Total | 18,312,555 | | 2,754,999 |

- (a) El importe de 18,312,555 pesos se integra de pasivos por bienes y servicios devengados y no pagados en el ejercicio 2023, los cuales serán pagados en el ejercicio 2024 con presupuesto de dicho año, esto debido a los recortes presupuestales a los que fue sujeta esta Entidad.

Cabe señalar que la Retención del ISR por el concepto de Sueldos Y Salarios correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2023, fue ejercido mediante CLC 1372 afectando el ejercicio presupuestario 2023; precisando que con fecha 13 de enero del 2024 a través del SIT se realizó el entero correspondiente por un importe de 3,773,487

2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

No existen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo, en esta Entidad, en el periodo de enero a diciembre de 2023.

3. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---------------------------------|-------------------|--|-------------------|
| Otras Provisiones a Largo Plazo | 16,458,277 | | 14,596,286 |
| Total | 16,458,277 | | 14,596,286 |

La Entidad tiene un plan de pensiones y prima de antigüedad de beneficios definidos que cubre a su personal de confianza y sindicalizado. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Este fondo se vio incrementado en 1,861,991 pesos, por concepto de productos financieros generados, mismos que se recapitalizan.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado por los ejercicios de 2023 y 2022.

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|--------------------|-----|--------------------|
| Ingresos y otros beneficios | | | |
| Ingresos de la gestión | 29,964,472 | (a) | 25,947,554 |
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios | 151,532,880 | (b) | 160,596,118 |
| Otros ingresos financieros | 2,836,332 | (c) | 2,660,811 |
| Total de ingresos | 184,333,684 | | 189,204,483 |
| Menos: | | | |
| Gastos y otras pérdidas | | | |
| Gastos de funcionamiento | 161,215,400 | (d) | 159,775,093 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | | 0 |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | 60,952,159 | (e) | 62,688,679 |
| Total de gastos y otras pérdidas | 222,167,559 | | 222,463,772 |
| | | | |
| Ahorro/(desahorro) del ejercicio | -37,833,875 | | -33,259,289 |

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos de la gestión del ejercicio de 2023 fueron de 184,333,685 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

- a) El importe por 29,964,472 pesos corresponden a los Ingresos propios de los servicios que presta la Entidad y se integra por los conceptos siguientes: Ingresos por Ventas y Servicios de efectivo, convenios de colaboración, promociones y regalías por la señal internacional, dicho importe tiene un incremento con relación al ejercicio 2022 por 4,016,918 pesos, debido principalmente a que en este ejercicio aumentaron los ingresos por las ventas en spots en efectivo en 7,915,349 pesos, y una disminución de las regalías de la señal internacional por 3,898,431 pesos.
- b) El importe por 151,532,881 pesos corresponden a Recursos Fiscales recibidos a través de Transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo con su destino, en Subsidios y Transferencias Corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio según la calendarización. El decremento neto de 9,063,237 pesos con respecto al ejercicio 2022, fue debido a que en el ejercicio 2023 aumento el apoyo gubernamental para el gasto del capítulo 1000 para hacer frente al incremento salarial anual de los trabajadores de base en 5,586,738 pesos, así también tuvo un aumento en el capítulo 2000 por 234,615 pesos y una disminución en el capítulo 3000 por un importe de 14,384,590 pesos.
- c) El importe de 2,836,332 pesos se integra principalmente de otros ingresos facturados en el ejercicio 2023 con motivo de diversos servicios de producción de esta Entidad con un importe de 1,764,645 pesos; 1,060,165 pesos de rendimientos bancarios; y 11,522 pesos de otros ingresos varios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos y otras pérdidas al cierre del ejercicio 2023 fueron por 222,167,559 pesos, que se integran de la siguiente manera:

- d) El importe por 161,215,400 pesos, se integra por gastos de servicios personales por 114,991,660 pesos, materiales y suministros por 937,421 pesos y servicios generales por 45,286,319 pesos. El incremento de 1,440,307 pesos con respecto al ejercicio 2022, es debido a un incremento en el capítulo 1000 en 8,174,090 pesos por incrementos salariales y en el costo de la seguridad social en relación al año anterior; un aumento en el gasto corriente en el capítulo 2000 en 302,402 pesos en relación al año anterior; y una disminución en el capítulo 3000 en 7,036,185 principalmente en los servicios de arrendamiento de esta Entidad en comparación al ejercicio anterior, cabe destacar que se siguieron las políticas de austeridad republicana al presupuesto 2023.
- e) La cuenta de otros gastos y pérdidas extraordinarias tuvo un saldo al cierre del ejercicio 2023 por 60,952,159 pesos, los cuales se integran principalmente por la depreciación de los bienes muebles por un importe de 41,009,449 pesos; de la depreciación de bienes inmuebles por un importe de 279,866 pesos; de la amortización de los activos intangibles por un importe de 20,149,647 pesos; ; por el consumo de

CUENTA PÚBLICA 2023

materiales del almacén general, de técnica y videoteca por un importe de 1,866,197 pesos; y por el importe de -2,352,999 pesos por otros gastos varios, resultado principalmente de la reclasificación de las coproducciones de Pantalla de Cristal y Editorial Algarabía.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

PATRIMONIO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|---------------------|-----|---------------------|
| Aportaciones | 446,289,921 | | 446,289,921 |
| Donaciones de Capital | 12,268,031 | | 12,268,031 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 54,734,511 | | 54,734,511 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 513,292,463 | (a) | 513,292,463 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | -37,833,875 | (b) | -33,259,289 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | -490,171,587 | (c) | -456,912,298 |
| Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles | 225,198,021 | (d) | 225,198,021 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -100,629 | (e) | -100,629 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio | 0 | | 0 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado | -302,908,070 | (f) | -265,074,195 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | -210,384,393 | | 248,218,268 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- a) El total del Patrimonio Contribuido por 513,292,463 pesos, se integra por Aportaciones de 368,092,137 pesos de Capital Social Fijo; 63,050,488 pesos de Capital Social Variable; y Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores 15,147,296 pesos; Donaciones de Capital por 12,268,031 pesos y Actualizaciones del Patrimonio por 54,734,511 pesos. Cabe destacar que la cuenta de Donación de Capital se incrementó en el ejercicio 2018 por 11,643,020 pesos, debido a que se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico de un terreno que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013 fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ahora es propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En el ejercicio 2023 no se tuvo movimiento alguno en este rubro.

El Capital Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, corresponde en un 99.99% al Gobierno Federal y en 0.01% al Instituto Mexicano de Cinematografía.

2. PATRIMONIO GENERADO

- b) El resultado del ejercicio presenta un desahorro de la gestión al cierre del ejercicio de 2023, por -37,833,875 pesos, se debe principalmente a Otros Gastos y Perdidas extraordinarias, de las depreciaciones y amortizaciones esto por un importe de 61,438,962 pesos, teniendo en consideración que esto afecto al resultado de operación obtenido por 23,605,088 pesos.
- c) El rubro de resultado de ejercicios anteriores presentó una disminución de 33,259,289 pesos derivado del traspaso de la pérdida del ejercicio 2022 por el mismo importe.
- d) Una empresa especializada con personal certificado efectuó la valuación del inventario durante el ejercicio 2018 de bienes muebles y el resultado arrojó el valor de mercado de 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se tiene un superávit con un importe valor neto por 225,198,021 pesos.
- e) El importe registrado en la cuenta de cambios por errores contables de ejercicios anteriores por -100,629 pesos, corresponden a la afectación del efecto de la reexpresión que se registró por la baja de bienes muebles del ejercicio 2017.
- f) En consecuencia, la Entidad presenta un decremento en su Patrimonio Generado por el ejercicio de 2023 con relación al ejercicio 2022 por -37,833,875 pesos, debido principalmente al efecto neto de la pérdida registrada en el ejercicio 2023.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|--------------------|-----|--------------------|
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación | | | |
| Origen | 184,333,684 | | 189,204,481 |
| Impuestos | 0 | | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | | 0 |
| Derechos | 0 | | 0 |
| Productos | 2,836,332 | | 2,660,811 |
| Aprovechamientos | 0 | | 0 |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios | 29,964,472 | | 25,947,554 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | | 0 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | 151,532,881 | | 160,596,116 |
| Aplicación | 160,728,597 | | 154,527,388 |
| Servicios Personales | 114,991,660 | | 106,817,570 |
| Materiales y Suministros | 937,421 | | 635,019 |
| Servicios Generales | 45,286,319 | | 52,322,503 |
| Otras Aplicaciones de Operación | -486,803 | | -5,247,704 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 23,605,088 | (a) | 34,677,093 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|--------------------|------------|--------------------|
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión | | | |
| Origen | 0 | | 0 |
| Aplicación | 0 | | 0 |
| Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Inversión | 0 | | 0 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | 0 | (b) | 0 |
| Origen | 23,745,889 | | 3,427,545 |
| Endeudamiento Neto | 0 | | 0 |
| Interno | 0 | | 0 |
| Externo | 0 | | 0 |
| Otros orígenes de Financiamiento | 23,745,889 | | 3,427,545 |
| Aplicación | 48,487,542 | | 34,575,881 |
| Servicios de la Deuda | 0 | | 0 |
| Interno | 0 | | 0 |
| Externo | 0 | | 0 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 48,487,542 | | 34,575,881 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | -24,741,653 | (c) | -31,148,336 |
| Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -1,136,565 | | 3,528,757 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del ejercicio | 16,192,366 | | 12,663,609 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del ejercicio | 15,055,801 | (d) | 16,192,366 |

CUENTA PÚBLICA 2023

El Flujo de Efectivo de la Televisora tuvo un efecto negativo en el presente ejercicio como a continuación se describe:

- a) En el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación del ejercicio 2023 importa 23,605,088 pesos en este se aprecia una reducción en el total de ingresos por un importe de 4,870,796 con respecto del ejercicio anterior, motivados por la reducción de 9,063,235 pesos en las asignaciones federales destinadas a la Televisora y un incremento en las ventas por servicios por un importe de 4,016,918 pesos con respecto al ejercicio 2022.
- b) La Televisora en el ejercicio fiscal 2023 no operó inversiones que generaran Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento.
- c) El flujo de actividades de financiamiento presenta un flujo negativo derivado del mayor gasto con relación al año anterior.
- d) El saldo final del Estado de Flujo de Efectivo, así como el rubro de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera, presenta una disminución en el flujo de efectivo por 1,136,565 pesos en el ejercicio 2023 con respeto del ejercicio anterior.

V) CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
|--|------------|--------------------|
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | | |
| (Cifras en Pesos) | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 177,809,206 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | |
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso provisiones | 0 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 14,284,974 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos de capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamiento | 0 | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 7,760,496 | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| | | |
|--|--|--------------------|
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 184,333,684 |
|--|--|--------------------|

Los Otros Ingresos Contables no Presupuestarios por 14,284,974 pesos se integran de la siguiente manera; 12,996,828 pesos de facturación emitida y no cobrada en el ejercicio 2023; 1,008,191 pesos de retenciones de ISR por cobros de servicios en el extranjero; 268,433 pesos de ingresos por diferencias cambiarias y 11,519 pesos por concepto de rendimientos financieros.

Los Otros Ingresos Presupuestarios no Contables por 7,760,496 pesos se integran de la siguiente manera; 1,602,620 pesos de IVA cobrado por la venta del ejercicio 2023; 725,850 pesos de cobranza de IVA correspondiente al ejercicio 2022; así como por la cobranza correspondiente al ejercicio 2022 sin IVA que importo 5,429,865 pesos; asimismo 2,161 pesos por diferencia en conciliación.

VI) CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables | | |
|---|------------|--------------------|
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | | |
| (Cifras en Pesos) | | |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 177,365,760 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 19,384,062 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 | |
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Activos intangibles | 11,081,753 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| | | |
|---|------------|--------------------|
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros Egresos presupuestarios no Contables | 8,302,309 | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 64,185,861 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 61,438,962 | |
| Provisiones | 0 | |
| Disminución de inventarios | 1,866,197 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | -2,353,000 | |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | 3,233,702 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 222,167,559 |

Los activos intangibles por 11,081,753 pesos, representan las producciones y licencias adquiridas en el ejercicio 2023 por esta Entidad.

Los Otros Egresos Presupuestarios no Contables suman un importe de 8,302,309 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera; IVA Acreditable de las adquisiciones de bienes y servicios (que no se registra en el gasto) por 7,977,262 pesos; compras del almacén de consumo de materiales por 323,047 pesos.

Los Otros Gastos Contables no Presupuestales que importan 3,233,702 se integran de la siguiente manera: Retenciones por pagar en el ejercicio 2023 por 2,483,301 pesos, Impuestos pagados por recuperar (ISR a favor del ejercicio 2018) 742,668, así como otros en conciliación por 7,733 pesos.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1. Cuentas de Orden Contable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta Entidad refleja los siguientes saldos en cuentas de orden contables.

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|--------------|-----|--------------|
| Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear | 3,769,195 | | 3,769,195 |
| Obligaciones Laborales | -3,769,195 | (a) | -3,769,195 |
| | | | |
| Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | 49,978,279 | | 43,994,126 |
| Resolución de Demandas en Proceso Judicial | -49,978,279 | (b) | -43,994,126 |
| | | | |
| Convenios de Colaboración Recibidos | 154,588,181 | | 119,511,892 |
| Convenios de Colaboración Otorgados | -154,588,181 | (c) | -119,511,892 |

- (a) El saldo de las obligaciones laborales por 3,769,195 pesos representan el monto pendiente de fondear al fondo de pensiones de esta Entidad, al cierre del mes de diciembre de 2022, esto en base al cálculo actuarial proyectado en el ejercicio 2017. Para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 no se ha tenido calculo actuarial debido a recortes presupuestales, por tal razón esta cifra corresponde al monto estimado para el ejercicio 2018.

En el 2023 se contrató el servicio actuarial con la finalidad de actualizar los montos requeridos para hacer estimación que permitiera cubrir las obligaciones laborales al cierre del ejercicio 2023, lo que determino la necesidad de incrementar el monto de la reserva en 1,104,486 pesos como estimados ya que el ejercicio se realizó en julio del 2022

Asimismo, la inversión que se tiene destinada para cubrir esta obligación tuvo rendimiento por 1,861,991 pesos en el ejercicio 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

Por los motivos anteriormente expuestos se observó que el monto de la reserva que se tenía estimada desde el 2022 no era superada por este nuevo cálculo y se determinó no realizar un movimiento ya que estos cálculos fueron estimados y tal como esta el asiento de esta cuenta de orden cubre el monto previsto por los actuarios.

- (b) El saldo de las demandas judiciales en proceso de resolución por un importe de 43,994,126 pesos que se tiene al cierre del ejercicio 2022, representan el monto actualizado de sueldos caídos por las demandas laborales que tiene en proceso esta Entidad.

En el ejercicio 2023 se tiene analizado por el área jurídica un incremento en los costos de estas demandas de 3,130,898 pesos, motivo por el cual se modificó el importe de las presiones a 49,978,279 pesos.

- (c) Al inicio del ejercicio fiscal 2023 Televisión Metropolitana había realizado convenios de colaboración por 119,511,892 pesos, al cierre de este mismo ejercicio estos se incrementaron en 35,076,289 pesos con lo que se obtuvo un saldo final de 154,588,181 pesos, estos convenios coadyuban en la promoción del canal en diversos medios y son estratégicos para promover la difusión de la imagen del canal, así como la de sus contenidos, con lo que se ha logrado llegar a una mayor audiencia. Asimismo, se han promovido diversos festivales culturales de interés común a Canal 22 operados en otras plataformas. La operación de estos convenios es en especie.

2. Cuentas de Orden Presupuestario

La Entidad se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en dicha Ley se establece como criterio básico, en su artículo 46 fracción II, que los estados financieros deberán presentar la información presupuestal, así como la “NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad refleja cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

| Cuenta | Nombre | Importe |
|--------|--|-------------|
| 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada | 217,524,783 |
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | 9,964,124 |
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 204,159,276 |
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | 0 |
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | 188,460,684 |

CUENTA PÚBLICA 2023

En el presupuesto de ingresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un ingreso total por 217,524,783 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización de la junta de gobierno para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto real recaudado para el ejercicio 2023 el importe de 188,460,684 pesos, estos ingresos fueron utilizados para hacer frente al déficit de operación de la Entidad.

| Cuenta | Nombre | Importe |
|--------|---|-------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 214,567,535 |
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 0 |
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 187,329,883 |
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 0 |
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado | 0 |
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 0 |
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado | 177,366,760 |

En el presupuesto de egresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un gasto total por 214,567,535 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF) para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto total pagado 177,366,760 pesos al cierre del ejercicio 2023.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. recibe transferencias del Gobierno Federal a través del Ramo 48 Cultura, recursos que representan el 85% del total de sus ingresos, siendo el origen del 15% restante de sus ingresos, los obtenidos por la venta de tiempo en pantalla, renta de equipo, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional entre otros. En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2023 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual hasta el cierre del ejercicio 2023 ha sido congruente con los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2023.

Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal se ejerce a través del pago directo a los prestadores de bienes y/o servicios, mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que son pagadas directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y cuyo registro se hace a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ejerce los recursos asignados y obtenidos, bajo los principios de austeridad republicana, sin que ello afecte de manera sustantiva la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

3. Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 de la Ciudad de México. El Capital Social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, misma que hasta el 17 de diciembre de 2015 se encontraba sectorizada en la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a partir del 18 de diciembre de 2015 se encuentra coordinada por la Secretaría de Cultura.

4. Organización y Objeto Social

- El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.
- Su principal actividad es la de producir y transmitir contenidos culturales a través de las señales de televisión por medio del Canal 22.
- El ejercicio fiscal del que se describen las cifras contables es el 2023.
- El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.
- En diciembre de 2019 se pagó la renovación de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 20 años más, teniendo como fecha de finalización en diciembre del año 2041.
- Consideraciones Fiscales del Ente.

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al I.S.R., la tasa fue del 30% para 2023 y conforme a la Ley del ISR vigente.

b) Pérdidas fiscales por amortizar

De conformidad con el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales se podrán amortizar en los diez ejercicios siguientes, contra utilidades fiscales generadas, debiendo aplicarse la actualización correspondiente en base al Índice Nacional de Precios al Consumidos.

Se someterá a consideración del H. Consejo de Administración, la reclasificación de las pérdidas fiscales que han cumplido con el plazo para

CUENTA PÚBLICA 2023

su amortización.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

| Año Origen | Pérdidas fiscales por amortizar actualizada | Año de vencimiento |
|--------------|---|--------------------|
| 2012 | 429,319,198 | 2022 |
| 2013 | 402,747,332 | 2023 |
| 2014 | 464,591,853 | 2024 |
| 2015 | 382,818,662 | 2025 |
| 2016 | 324,155,766 | 2026 |
| 2017 | 339,156,918 | 2027 |
| 2018 | 303,160,348 | 2028 |
| 2019 | 807,799,590 | 2029 |
| 2020 | 256,289,786 | 2030 |
| 2021 | 215,624,238 | 2031 |
| 2022 | 297,511,507 | 2032 |
| Total | 4,223,175,198 | |

Fuente: Registros de la Entidad

c) Otras Contribuciones

La Entidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta derivado de honorarios pagados a personas físicas y pagos realizados al extranjero; asimismo, retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, enterar el 3% sobre remuneraciones al personal y las aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, así como la retención del 1.5% de ISR a las personas del régimen simplificado de confianza que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2023.

- Con fecha 14 de abril de 2015 emitido por la Dirección General de Organización y Remuneración de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la Estructura Orgánica aprobada y registrada, la cual se compone de 62 plazas de Mando, la Estructura ocupacional registrada, la cual se compone de 114 plazas operativas y de 153 plazas de

Honorarios asimilados a salarios, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de la Función Pública con vigencia a partir del 1º de julio del 2020, de 329 plazas.

- Esta Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos u análogos para el ejercicio 2023.

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

6. Políticas Contables Significativas

a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, que a partir del 15 de julio de 2011 fueron emitidos por el INEGI y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2023, se muestran a continuación:

| Diciembre | INPC | Inflación Anual | Inflación Acumulada |
|-----------|---------|-----------------|---------------------|
| 2023 | 132.373 | 7.98% | 26.31% |
| 2022 | 126.478 | 7.82% | 18.33% |
| 2021 | 117.318 | 7.36% | 10.51% |

Fuente: Banco de México

b) Operaciones en el extranjero

La Entidad realiza operaciones en el extranjero por la venta de su señal internacional y por la compra de licencias de programas de televisión cultural, las operaciones que resultan de dicha actividad son registradas contablemente al tipo de cambio del día en que se realiza la operación. Al 29 de diciembre de 2023 el tipo de cambio del peso en relación con la moneda extranjera fue de 16.8935 pesos, esto de conformidad al tipo de cambio emitido por la SHCP, la cual emite el tipo de cambio para el cierre del ejercicio 2023 para el registro de divisas extranjeras.

c) Método de Valuación de Acciones

La Entidad no posee acciones en empresas subsidiarias.

d) Método de Valuación de Inventarios

La Entidad no cuenta con inventarios, solo con almacén de materiales de consumo, el cual se valúa a costos promedios.

e) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

En virtud de la extinción del Fideicomiso Administrado por Grupo Nacional Provincial, S.A.B., a partir de junio de 2015 se celebró un contrato de Fondo de Inversión con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. para la administración del fondo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe era de 11,589,844 pesos y 6,373,316 pesos respectivamente.

En 2016 se realizó la aportación que correspondía de conformidad con el estudio actuarial al ejercicio 2015 por 1,426,175 pesos, en tanto que para 2015 la aportación fue de 2,716,653 pesos.

Para los ejercicios 2017 al 2023, no se han realizado aportaciones al fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales, sin embargo, se registró en cuentas de orden contables la proyección de dicha aportación de conformidad con el cálculo actuarial del ejercicio 2017. Los productos financieros que estos fondos generan son recapitalizados teniendo un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 16,458,277 pesos.

El cálculo actuarial de los recursos requeridos para este fondo tiene una estimación para el cierre del 2023 de 19,999,026 pesos.

El diferencial entre la inversión destinada y la requerida por los cálculos actuariales se provisiona en cuentas de orden.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

En virtud de las pérdidas fiscales que ha tenido Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., no hay impuesto a cargo con el que se pueda compensar el Impuesto Sobre la Renta retenido en el extranjero. El saldo al 31 de diciembre de 2023, incluye el importe de 1,399,183 correspondiente a las retenciones de 2018, mismas que serán aplicadas a Resultados, una vez que dicho movimiento sea autorizado por el H. consejo de Administración.

g) Reservas

Atendiendo lo dispuesto en la NIFGG 05 "Obligaciones Laborales", la Entidad cuenta con una reserva para Obligaciones Laborales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 es de 16,458,277 pesos.

h) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2015 por recomendación expresa del despacho de auditoría externa, se corrigió el método de depreciación sobre los bienes muebles de la Entidad, lo cual se revela en la Nota de Gestión Administrativa número 8 de este documento. En el ejercicio 2023 no existieron cambios a las políticas contables.

i) Reclasificaciones

Sin informar en este ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos

Al cierre del ejercicio 2023, no se han afectado cancelación de saldos, ni depuración de cuentas.

k) Otros Rubros

También es preciso mencionar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con políticas contables en los siguientes rubros.

1. Efectivo

El efectivo está integrado por devolución de moneda extranjera sobrante de los anticipos para viáticos a los funcionarios públicos que se utilizan para nuevas comisiones o se cambian en el banco para depósito a las cuentas de cheques, registrando en ese momento las diferencias en tipo de cambio.

2. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales

En las cuentas de bancos se incluyen depósitos en cuentas bancarias productivas manteniendo los saldos mínimos para cada contrato. Las inversiones temporales en instrumentos financieros se expresan a su valor de mercado, los productos o gastos financieros que generan se registran en los resultados del ejercicio cuando corresponden a recursos propios, en el caso de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

3. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por Clientes que se registran a su valor nominal. En clientes se registran los spots por transmitir facturados, utilizando una contra cuenta de pasivo, dentro del rubro de Otros Pasivos Circulantes, denominada Transmisión de Tiempo Aire por Consumir, debiendo quedar como anticipo, solamente lo cobrado al cierre del periodo.

4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representan el adeudo por concepto de gastos o viáticos pendientes de comprobar, recursos entregados en efectivo a los funcionarios públicos autorizados para ejercer gastos por cuenta de la Televisora, mismos que son comprobados mediante facturas o con el depósito de los remanentes. El saldo incluye también las cuentas por cobrar a clientes cuya recuperación no ha sido posible.

5. Deudores por Fondos Fijos a Corto Plazo

Se registran los importes autorizados a los funcionarios públicos como fondos revolventes para gastos urgentes de menor cuantía, recursos que deben ser reintegrados o comprobados al cierre del ejercicio.

6. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Se incluyen en este rubro los Impuestos Pagados por Anticipado, retenidos por terceros, el IVA por acreditar, que incluye el IVA a favor de la Entidad, el cual por política interna se solicita su devolución al siguiente ejercicio, una vez que las cifras a favor son revisadas por el despacho de auditoría externa.

7. Derechos a recibir Bienes y Servicios

El saldo se integra por los anticipos a proveedores de bienes y servicios, cuando por cuestiones de adquisición es necesario desembolsar alguna suma de dinero, para la adquisición de un bien o servicio.

8. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Los almacenes de materiales y suministros de esta Entidad están valuados al costo original determinado por el método de costos promedio.

9. Estimación Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra de acuerdo al análisis y evaluación que la Administración realiza sobre aquellos saldos cuya imposibilidad de cobro sea notoria, una vez que se han agotado las gestiones de cobro por parte del área responsable de la autorización de la transacción realizada; respecto a los impuestos retenidos por terceros, la Entidad no paga ISR por tener pérdida fiscal, por lo tanto el impuesto retenido en el extranjero no será posible recuperarlo.

10. Activos Intangibles

Debido a que a partir del ejercicio 2009 la Administración de la Entidad reconoció en los resultados, el costo de las producciones y coproducciones propiedad de la Entidad; en el ejercicio 2014 la Administración, modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles, consistente en que los activos intangibles producidos durante el periodo de 2007 a 2013, se amorticen

anualmente al 5 por ciento y a partir de 2014 al 25 por ciento, así como los bienes producidos desde 2014. La modificación de esta política fue autorizada mediante Acuerdo del Honorable Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con fecha 10 de febrero de 2015.

11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los pasivos en moneda nacional se registran a su valor nominal y los pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del dólar que publica el Banco de México que corresponda al día de emisión de la factura del proveedor, en caso de haber pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, éstos se valúan conforme al tipo de cambio emitido en el diario oficial de la federación de fecha 30 de diciembre del 2023.

12. Otros Pasivos a Corto Plazo

Se registra el tiempo aire a favor de los clientes, el cual van consumiendo de conformidad a sus requerimientos por escrito, con lo que se elabora una orden de servicio que se envía al área de programación.

13. Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo de los beneficios.

14. Hacienda Pública, Aportaciones

De conformidad con la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para gasto corriente se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión física se registran en el capital contable, éstas se capitalizan al siguiente ejercicio de su recepción e inversión, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El ISR se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, así como en lo señalado por la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades" respecto a no considerar las transferencias destinadas a cubrir déficit de operación, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de dichas leyes y normas, ni en la determinación de la participación de los trabajadores en la utilidad por no provenir de su operación al no ser generados por sus trabajadores, sino ser otorgados directamente por el Gobierno Federal.

15. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones y resultados acumulados incluyen el exceso en la actualización del capital contable acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007, que se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC conforme a la NIFGGSP 04 "Reexpresión", derivado del cambio a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

16. Ingresos de Gestión, Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales

Los ingresos se registran a partir de su recaudación y/o de la identificación jurídica del derecho de cobro relacionada con la documentación comprobatoria que los ampare. Los ingresos por servicios de spoteo en efectivo, así como los derivados de contratos de intercambios se registran como ingresos al momento en que se prestan los servicios, las facturas que emite la Entidad son por el importe total estipulado en el contrato. Las bonificaciones y promociones sobre ventas se registran en base a las tarifas autorizadas.

17. Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y transacciones en Moneda Extranjera

Los productos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio emitido por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio y al rubro de activo fijo cuando se deriven por adquisiciones de estos.

18. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 no se tienen pasivos ni cuentas por cobrar en moneda extranjera.:

8. Reporte Analítico de Activo

a) Bienes Muebles

El mobiliario y equipo se registró al costo de adquisición hasta el ejercicio 2012 de acuerdo con lo señalado en la NEIFGSP 015 “Norma para el Registro Contable del Activo Fijo” vigente hasta 2012, a partir del ejercicio 2013 se aplican los Lineamientos para la Valorización del Patrimonio.

El registro de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2015 presenta un cambio en el criterio de estimación atendiendo las Reglas Específicas para el Registro de Valoración del Patrimonio, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, apartado B, Inciso 6, que indica la metodología de registro y mismo apartado, Inciso 16.1 a).

Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo un estudio respecto de la estimación de los años de vida útil de cada activo fijo (período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso) atendiendo los criterios de obsolescencia técnica y uso esperado, determinando el monto depreciable (costo de adquisición disminuido de su valor de desecho o valor residual), lo que implicó un cambio en la mecánica de registro por el método de línea recta que hasta el ejercicio 2014 se reportaba.

El cambio en la metodología de registro mostró un beneficio en el resultado del ejercicio 2014 por la cantidad de 12,826,166 pesos, en virtud de que, al reconocer un valor residual, la base de depreciación es menor, al que se procedió a aplicar el factor derivado de los años de vida útil esperados por la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 el valor de desecho o valor residual de los Activos Fijos fue de 8,158,510 pesos, valor con base al factor determinado en estudios actuariales de activos fijos similares de la Entidad.

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, la cuenta de Bienes Muebles de esta Entidad no presentó movimientos de alta. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizó la cancelación del efecto de la reexpresión de los bienes muebles que se dieron de baja en el ejercicio 2017, dando como resultado una afectación de 31,339,641 pesos sobre los bienes muebles actualizados y una disminución de su depreciación actualizada por 31,239,012 pesos, dando un resultado negativo de 100,629 pesos, mismos que fueron registrados en el rubro de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de esta Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo Técnico y de Grabación, ya que los mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Para valuar la base de datos nueva del Inventario de Bienes, se consideró necesario contar con la valuación profesional actualizada de los bienes, por lo que se contrató los servicios de una empresa especializada con personal certificado para obtener un avalúo sobre dicho inventario.

El resultado que arrojó la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se obtuvo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

En el ejercicio 2023 no se tuvieron bajas de activo fijo y el valor actualizado en libros es de 273,356,556 pesos.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación siguientes.

| Concepto | Tasa anual % |
|--------------------------------|--------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Comunicación | 16% |
| Equipo Eléctrico | 10% |
| Herramientas | 35% |

Fuente: Normatividad Interna

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

b) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles

El terreno donde se ubica la antena de la Televisora, Ejido Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, en el D.F. fue expropiado a favor de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. en abril del 2013, los trámites para obtener la clave catastral están en proceso. Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al cierre de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo cual se registró el importe de 11,643,020 pesos en libros contables de esta Entidad. Este Inmueble cuenta con el RFI número 9-71145-1 otorgado por el INDAABIN. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEFDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.

c) Activos Intangibles

➤ **Patentes; Marcas y Derechos**

En este rubro se registró la cuenta de Investigación y Desarrollo, que contiene saldos derivados de la apertura de la Televisora, con su actualización determinada en base a factores derivados del INPC.

➤ **Licencias**

El valor de desecho se considera cero, la estimación de años de vida útil se entiende como a continuación se muestra:

Licencias y derechos de transmisión: Conforme a la vigencia del Contrato.

Licencias y derechos Canal 22: Hasta el ejercicio 2013 20 años. (5 % anual).
A partir del 2014. 4 años (25% anual).

Considerando las vigencias y periodos anteriores, el método empleado conforme a las Reglas Específicas para la Valoración del Patrimonio es similar al método línea recta empleado hasta el año 2014.

A partir del ejercicio 2014 la Administración modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles producidos de 2007 a 2013, en 2015 la administración realizó los ajustes correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, el cambio provocó un incremento en el activo intangible por 44,158,995 pesos así como con la amortización acumulada en 18,430,947 pesos, obteniendo incremento neto en el activo intangible por 25,728,048 pesos y decremento en las pérdidas acumuladas por dicho monto. También como resultado del cambio aumentó la amortización del ejercicio por 11,519,343 pesos.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles por 23,030,966 pesos, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Para el ejercicio 2023 esta Entidad aplicó la tasa del 25% anual a la amortización de los Activos Intangibles, la cual ascendió a 20,149,647 pesos, así también el incremento en estos Activos fue de 13,704,891 pesos, con lo que se tiene un valor en libros al cierre del ejercicio de 1,313,288,658 pesos.

d) Activos Diferidos

Este rubro incluye los Gastos de Instalación, Gastos de Organización y las Mejoras a Locales Arrendados, así como los efectos de la inflación de estos determinados con base a factores derivados del INPC. La amortización se calcula aplicando el método de línea recta conforme a lo

siguiente:

| Concepto | Tasa anual % |
|------------------------------|--------------|
| Mejoras a Locales Arrendados | 5% |
| Gastos de Instalación | 5% |
| Gastos de Organización | 5% |

Fuente: Normatividad Interna

Los inmuebles donde realiza sus actividades la Entidad son prestados por Estudios Churubusco. Por esta razón, las inversiones por mejoras en dichos inmuebles se registran como gastos de mantenimiento de inmuebles.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada del activo diferido con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada del activo diferido por 5,258,639, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2023 esta Entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

No existe información que reportar por esta Entidad.

11. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se presenta el reporte de Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por separado.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2023, esta Entidad no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito

otorgada.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Entidad cuenta con una Guía de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional cuyo propósito es evaluar la existencia y operación de los elementos del control interno y su grado de cumplimiento.

La Entidad cuenta con un Comité Revisor de Manuales y Procedimientos que revisa los programas de actualización, mejora continua y/o reingeniería de los procesos, guías y lineamientos que la Entidad requiere para atender la normatividad que le es aplicable y al mismo tiempo, establecer los niveles de control en la operación de esta institución.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Esta Entidad no tiene medidas de desempeño financiero que reportar.

c) Con la finalidad de cumplir con el Capítulo número I “Del Sistema de Contabilidad Gubernamental”, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad en el ejercicio 2018 operó con un sistema de información financiera denominado NAVISION (GRP), el cual permite registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Asimismo, genera estados financieros y presupuestales confiables, oportunos, comprensibles y periódicos, lo cual coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la evolución y a la rendición de cuentas de esta Entidad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se continua con los trabajos de mejora continua al sistema de información financiera de esta Entidad.

14. Información por Segmentos

Con respecto a este numeral esta Entidad, no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

16. Partes Relacionadas

Respecto a este numeral, esta Entidad no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 10 de marzo de 2024, el Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez, Subdirector General de Administración y Finanzas y la Mtra. María Luisa Gutiérrez Flores, Directora de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ

Subdirector General de Administración y Finanzas

MTRA. MARÍA LUISA GUTIERREZ FLORES

Directora de Finanzas